



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 02-09-2019 11:17:23  
Al Contestar Cite Este No.:2019EE81075 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:2  
**ORIGEN:** 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI. CONTROL SERVICIO  
**DESTINO:** PERSONA PARTICULAR/CARLOS RAMIREZ  
**TRAMITE:** CARTA-COMUNICACION  
**ASUNTO:** INV ADM 201600595

022100

Señor  
CARLOS RAMÍREZ  
CL 57 13 48 PI 1 Y 2  
Bogotá D. C.

Asunto: Investigación Administrativa No.201600595

Comedidamente me permito informarle que mediante Auto No. 10451 del 23 de agosto de 2019, proferido dentro de la investigación Administrativa No. 201600595, adelantada en contra de DISTRIBUCIONES F Y E SAS, el profesional independiente ORLANDO ALFREDO SOTO PICO, y el señor CARLOS RAMÍREZ, se ordenó:

*“ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el periodo probatorio y correr traslado por el término de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación a la DISTRIBUCIONES F Y E SAS., identificada con NIT. 900913538-3, el profesional independiente ORLANDO ALFREDO SOTO PICO identificado con C.C N°8708898 y código de prestador N° 1100129175-01 y contra el señor CARLOS RAMÍREZ identificado con CC N° 802402908, para que alegue de conclusión, conforme a lo establecido en el Artículo 48 Parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el archivo de las investigaciones administrativas de esta Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, a disposición de la parte investigada.*

*ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente Auto a los investigados, haciéndoles saber que contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

Cordialmente,

MARTHA J FONSECA J

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ  
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Zjiménez   
Revisó: David Morales 

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**